

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO***EDICTO de 3 de junio de 1996, sobre aprobación definitiva de expediente de reparcelación.***

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 25-4-96 acordó ratificar el adoptado en sesión de fecha 5-3-96, por el cual se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución SU-11 (apertura de vial en calle San Antonio).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por R.D. 3.288/1978, de 25 de agosto, y declarado vigente por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero, en ejecución de la disposición final única del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Montijo, 3 de junio de 1996.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PASCUAL.

ANUNCIO de 18 de junio de 1996, sobre modificación puntual de la SU-49 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 25 de abril pasado, modificación puntual de la SU-49 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, sobre cambio de ubicación de vial en dicha SU-49, por el presente se abre periodo de información pública de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Hoy» (último de ellos en que se publique), durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes por los interesados.

El expediente puede ser examinado cualquier día laborable de 8 a 14 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Montijo, 18 de junio de 1996.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PASCUAL.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA***RESOLUCION de 20 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.***

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 141, de 19 de junio de 1996, se publican las bases íntegras que regirán la provisión de una plaza de Policía Local, por el procedimiento de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público de 1996.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección para cubrir dichas plazas, se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Puebla de la Reina, 20 de junio de 1996.—El Alcalde, PEDRO CHACON NIETO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO***ANUNCIO de 19 de junio de 1996, sobre Escudo Heráldico y Bandera Municipal.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día trece de junio de 1996, el proyecto de aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Villagonzalo, y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades locales, se expone al público por el plazo de quince días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en dicho plazo no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villagonzalo, 19 de junio de 1996.—El Alcalde, JOSE ANTONIO FARRONA CARRILLO.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL***EDICTO de 10 de junio de 1996, sobre convocatoria pra provisión de una plaza de Administrativo de Administración General.***

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla del Ayuntamiento, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos que queda así: